



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

= 11898

BUENOS AIRES, 25 OCT 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-8454-10-2 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la Bioquímica Señora LUCÍA INÉS MOYANO PAZ, solicita su limitación como Directora Técnica de la firma MELIAN S.A.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Bioquímica Señora LUCÍA INÉS MOYANO PAZ, Documento Nacional de Identidad N° 13.485.545, Matrícula Profesional N°

*Handwritten signature and initials.*



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

- 11898

974, como Directora Técnica de la firma MELIAN S.A., con domicilio en Ruta N° 315, Km 5, localidad de Villa Carmela, provincia de Tucumán.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-8454-10-2

DISPOSICIÓN N°

=11898

dc

140

Dr. ROBERTO LEDEZ  
Subadministrador Nacional  
ANMAT.